

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35745 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm. 537/2012-E.

Tipo de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: Molduras Bustamente, S.A. CIF A08950321.

Fecha del auto de declaración: 21 de septiembre de 2012.

Administradores concursales: Euroaudit, S.L.P., con domicilio en c/ Muntaner, 393, 5.º 1.ª, 08021, Barcelona (Barcelona) y teléfono 932008822 y en calidad de sociedad profesional, con dirección electrónica: concursal@euroaudit.net

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 28 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120071031-1